

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Capostagno y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Olimpia Splendid SpA (Gualtieri, Italia) (representantes: A. Ferrarese y G. Ferrarese, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de noviembre de 2014 (asunto R 2169/2013-1) relativa a un procedimiento de caducidad entre Olimpia Splendid SpA y la Sra. Danila Facchinello.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Sra. Danila Facchinello.*

⁽¹⁾ DO C 118, de 13.4.2015.

Sentencia del Tribunal General de 19 de abril de 2016 — Spirig Pharma/EUIPO (Daylong)

(Asunto T-261/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca figurativa de la Unión Daylong — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009»]

(2016/C 191/36)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Spirig Pharma AG (Egerkingen, Suiza) (representantes: T. de Haan y P. Péters, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: V. Melgar y J. Crespo Carrillo, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de marzo de 2015 (asunto R 2455/2014-4) relativa a una solicitud de registro del signo figurativo Daylong como marca de la Unión.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Spirig Pharma AG.*

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015.